



PROCESO DE REORGANIZACION

DEUDOR: CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.C. 91.226.147

RADICADO No. 68001.31.03.007.2016.00238-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, octubre 13 de 2023.

MARIELA MANTILLA DIAZ
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga (S), octubre diecisiete (17) del dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la apoderada del BANCO DAVIVIENDA, Dra. LUZ MILENA ORTIZ MORENO, con T.P. No. 234.235 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante correo electrónico, allega escrito presentando renuncia al poder conferido y allega la constancia de comunicación de la renuncia a su poderdante; SE ACEPTARÁ la renuncia, lo anterior de conformidad al artículo 76 del C.G.P.

No obstante, adviértase que la misma no podrá término al poder sino CINCO (5) DÍAS después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE

ELENA PATRICIA FUENTES LOPEZ
JUEZ